



**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

RESOLUCIÓN ISDEMU-2017-0050

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER; SAN SALVADOR: a las catorce horas con quince minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.-

1

Por recibida la solicitud de información número ISDEMU-2017-0050, de fecha veintisiete de septiembre del presente, mediante la cual el ciudadano XXXX XXXXXX XXXXXXX XXXXXXX, solicita la información que se detalla a continuación:

1. *Seguimiento a Información sobre Proyectos de Infraestructura completando campos por cada numeral en matriz adjunta en formato Excel.*

I- Que de conformidad a lo establecido en el Art.7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), son entes obligados a su cumplimiento, los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones oficiales autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general.

II- Que el Art.2 de la precitada Ley, reconoce el Derecho de Acceso a la Información Pública a favor de toda persona, el cual puede ser ejercido en cualquiera de los entes obligados; al respecto, el Art.69 de la LAIP, determina que el Oficial de Información es el enlace entre el ente obligado al que se acuda y la persona que ejerce el citado derecho. En ese orden de ideas, se destaca que en el presente caso, el vínculo comunicacional está constituido entre la suscrita Oficial de Información y el ciudadano XXXX XXXXXX XXXXXXX XXXXXXX; situación que habilita a la primera a ejercer las funciones expresamente establecidas en el Art. 50 literales b), d) de la LAIP, relativos a dar trámite a los requerimientos informativos sometidos a su conocimiento.

III- Que según lo establecido en el Art. 66 de la LAIP y 54 del Reglamento del referido cuerpo legal, cualquier persona o su representante puede presentar ante la Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios previamente aprobados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, y la cual para su admisibilidad, deberá cumplir con los requisitos formales previstos en el aludido cuerpo normativo.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
Teléfono: 2510-4100

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

Es así, que luego de realizado el respectivo examen de admisibilidad y cumplidos los requisitos determinados en los preceptos antes mencionados, se procedió a admitir dicha solicitud de información y darle el trámite de Ley.

IV- Que de conformidad a lo establecido en el Art.70 de la LAIP la suscrita Oficial de Información procedió a la transmisión del respectivo requerimiento de información a la Unidad de Relaciones Internacionales, por ser la Unidad Administrativa que tiene acceso a la información solicitada, la cual en esta fecha trasladó respuesta en los siguientes términos:

2

PROYECTOS A EJECUTARSE EN ISDEMU PARA 2017

PROYECTOS PARA 2017	MONTO ASIGNADO AL PROYECTO	MONTO EJECUTADO A LA FECHA	PORCENTAJE DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	ESTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN al 29.09.2017
Construcción de obras de mejoramiento de la infraestructura de la oficina de ISDEMU Santa Ana.	\$119,900.00	\$0.00	Ejecutadas las obras	dic-15	
Remodelación de las Instalaciones de baños y Caseta de vigilancia de la Oficina Central del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer –ISDEMU- establecidas en el Depto. de San Salvador.	\$7,470.00	\$0.00	Ejecutado el diseño.	dic-15	
Remodelación de las Instalaciones de baños y Caseta de vigilancia de la Oficina Central del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer –ISDEMU- establecidas en el Depto. de San Salvador (2a Etapa).	\$115,000.00	\$0.00		dic-17	Contratada la ejecución y supervisión de obras. Monto presupuestario comprometido por valor de \$98,404.17; anticipo de obra en trámite. En el mes de septiembre dieron inicio las obras de remodelación y la supervisión.
Rehabilitación de salón de usos múltiples y oficina anexa a la Rectoría Departamental de ISDEMU, San Miguel	\$65,000.00	\$9,153.00	14%	dic-17	Elaborado el diseño para inicio de proceso de libre gestión de contratación de obras de rehabilitación en la Rectoría de San Miguel.
TOTAL 2017	\$180,000.00	\$9,153.00			

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

Por tanto, con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme a lo establecido en los Artículos 65, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se **RESUELVE**:

- a) Admítase la solicitud de información registrada bajo el número ISDEMU-2017-0050.
- b) Concédase el acceso a la información disponible en los registros de ISDEMU.
- c) Notifíquese al interesado en el medio técnico señalado para tal efecto.
- d) Archívese en el expediente administrativo que para tales efectos lleva esta unidad.

3

Maria Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información Interina y Ad- Honorem